



= ACUSE =



Cuapiaxtla  
Ayuntamiento 2021-2024

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
29 JUN. 2023  
14:01  
**RECIBIDO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA.  
SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INTEGRACION DE PUNTO PARA CABILDO  
OFICIO: 142/2023  
CUAPIAXTLA, TLAX. A 23 DE JUNIO DEL 2023.  
Recibi copia de conocimiento

MVZ ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
PRESENTE:

C. JOVANNI MUÑOZ CAMACHO  
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
PRESENTE:

La que suscribe ADRIANA AGUILAR CERVANTES, Síndico Municipal de Cuapiaxtla, por este medio y en fundamento al artículo 42 fracción II, III, IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. en seguimiento al oficio 131/2023 de fecha 07 de junio del 2023 y en oficios anteriores con número 97/2023, 104/2023, y 105/2023 en el que solicito se integren como punto de cabildo de manera urgente **LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PAGO DE LAUDOS, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.** Ya que se tiene tres expedientes con sentencia de pago como lo son el 1033/2018-1, 125/2021-2 y 88/2023. Al recibir la convocatoria de sesión extraordinaria de cabildo a celebrarse el día 23 de junio del 2023 con un horario de 10:00 am verifco que dicho punto no está integrado en el orden del día, es por este motivo que solicito tenga a bien atender mi petición de que se integre dicho punto para que se discuta, analice y en su caso se apruebe ya que es muy importante atender las condenas que han dictado los diferentes tribunales en donde se requiere el pago de laudos. Considerando la facultad legal y constitucional que se confiere al Síndico Municipal como integrante y representante legal del municipio conferidos en el artículo 42 fracción II, III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Ya que dicha omisión implicaría un detrimento para mi representado.

COLEJADO

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada a la presente, esperando se atendida la solicitud

PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
23 JUN 2023

ATENTAMENTE.  
"UNIDOS AVANZAMOS"



H. AYUNTAMIENTO CUAPIAXTLA, TLAX 2021-2024

C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES SINDICO SINDICO MUNICIPAL. MUNICIPAL CUAPIAXTLA, TLAXCALA.

Handwritten signature and notes: 106/23 Hdc

Cuapiaxtla, Mex. 2021 2024

FIRMA HORA 10:29am

SECRETARIA AYUNTAMIENTO

C.C.P. ORGANISMO INTERNO C.C.P. ORGANISMO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA C.C.P. - ARCHIVO



IN TEXTO



ACUSE



CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
29 JUN. 2023  
14:01  
RECIBIDO

Recibi copia de conocimiento

SINDICATURA MUNICIPAL  
ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS DE CONTRATOS DE EVENTOS ARTÍSTICOS  
NÚMERO DE OFICIO: 138/2023  
CUAPIAXTLA, TLAX. A 20 DE JUNIO DEL 2023.

L.A.E. BERENICE LOAIZA PEREZ  
TESORERA MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA.  
PRESENTE.

Quien suscribe, Adriana Aguilar Cervantes, en mi carácter de Síndico Municipal de Cuapiaxtla, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción II, X de la ley municipal de Tlaxcala. Solicito se tenga por presentada mi petición, de proporcionarme copias certificadas de los contratos de los eventos artísticos que se presentaron en el marco de la feria anual Cuapiaxtla 2022 con el fin de que el área jurídica atienda y se formule la contestación a la dirección jurídica del Instituto Nacional Del Derecho De Autor derivado a que se me solicita atender una audiencia como Síndico Municipal del H. Ayuntamiento. haciendo mención que esta petición se la realice por vía telefónica y por WhatsApp el día 12 de junio del presente año. Y posteriormente el día 13 de junio del presente año el jurídico se la requirió en la reunión efectuada para conocimiento al presidente municipal sobre el requerimiento de INDAUTOR en donde estuvimos presentes el presidente municipal de Cuapiaxtla, Director Jurídico usted como Tesorera Municipal de Cuapiaxtla y una servidora como Síndico Municipal De Cuapiaxtla, siendo que hasta la fecha no se a hecho llegar dicha información para poder formular la contestación como representante legal en conjunto con el área jurídica. Es por este motivo que nuevamente le solicito se trabaje con la debida diligencia cada uno de los puntos que se abordaron en esta reunión, para que se me brinde el apoyo necesario derivado del análisis que tengan a bien realizar y se obtenga un punto de acuerdo que genere certeza a la suscrita de que mis peticiones serán atendidas.

COTEJADO

Sin más por el momento agradezco la atención que sirvan dar a la presente, así como el tiempo que han dispuesto para atender a la suscrita, quedando atenta a cualquier duda o comentario.

PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
20 JUN 2023

Cuapiaxtla, Tlax. 2021 2024

FIRMA HORA 2:18pm

AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX  
"UNIDOS AVANZAMOS" 2024  
SINDICO MUNICIPAL

C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES  
SÍNDICO MUNICIPAL.  
CUAPIAXTLA, TLAXCALA.

SIN TEXTO



PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2023

Cuapiaxtla, Tlax., 2021-2024  
PRIMA SESION 1:36pm

1:36pm



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA

SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: PUNTOS PARA CABILDO

NÚMERO DE OFICIO: 131/2023

CUAPIAXTLA, TLAX., A LOS 07 DE JUNIO DE 2023.

MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA  
2021-2024  
Mtz ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA  
PRESENTE

C JOVANNI MUÑOZ CAMACHO  
SECRETARIO DE H AYUNTAMIENTO DE CUAPIAXTLA  
PRESENTE

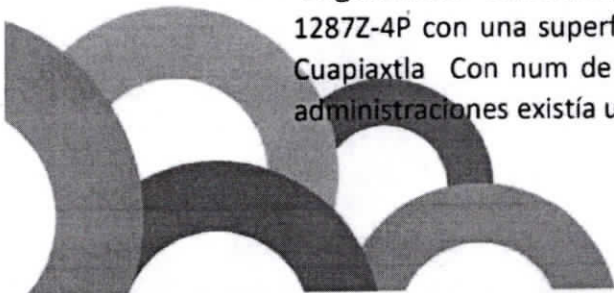
La que suscribe Adriana Aguilar Cervantes, por mi propio derecho y en mi carácter de Síndica Municipal de Cuapiaxtla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción I,II,VIII de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, le solicito tenga a bien emitir las convocatorias en tiempo y forma de las sesiones de cabildo correspondientes al mes de junio del presente año de acuerdo al calendario anual de sesiones de cabildo 2023 autorizado de fecha 17 de marzo en primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 ya que en el mes de mayo no se llevaron a cabo sesiones de cabildo en ninguna de sus modalidades, solicito a Usted emita las convocatorias con fechas establecidas así por el artículo 35 fracción I,II y 72 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala por ello es necesario que en tiempo y forma se realicen las convocatorias para llevar a cabo las acciones necesarias, no omito que durante el mes de mayo le he solicitado en diferentes ocasiones se convoque a cabildo extraordinario para analizar los diferentes puntos de interés del H ayuntamiento como lo manifeste en oficio 97/2023 de fecha 02 de mayo, 104/2023 de fecha nueve de mayo, 105/2023 de fecha 10 de mayo del presente año . donde se solicita lo siguiente

- Solicitud de partida presupuestal para pago de laudos, solicitando la modificación al presupuesto de egresos 2023.
- Informar al pleno de cabildo la situación que guarda los expedientes 1033/2018-1, 125/2021-2 y 68/2020-D junto con el director de área jurídica.

Y solicito se anexe a mi petición los siguientes puntos para próximo cabildo:

- Seguimiento en relación de la situación que radica en la renta de la parcela num 1287Z-4P con una superficie de 1-10-83.620 hectáreas del ejido de san Lorenzo Cuapiaxtla Con num de certificado parcelario 000001006799 que en anteriores administraciones existía una renta anual por la cantidad de \$22,000.00 (veintidós

**COTEJADO**



**SIN TEXTO**



mil pesos cero centavos moneda nacional) por concepto de descargas de aguas residuales del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

- Autorización de contratación de perito especialista para la evaluación y diagnóstico técnico para llevar a cabo la desincorporación de los bienes muebles del parque vehicular en estado de chatarra. Y presentarlo al Congreso del Estado para análisis y en su caso aprobación de la desincorporación de los mismos.
- Autorización de partida presupuestal para la escrituración de bienes inmuebles que no cuentan con escritura pública para a nombre del H. Ayuntamiento.
- Información por parte de Presidente Municipal y Tesorería sobre la duda de los términos en que fue expedida la licencia de funcionamiento de la gasolinera denominada "La Barata" y si existe renovación y/o refrendo de la misma en el año 2023. Con fundamento en el art. 41 fracciones VI, XV y artículo 42 fracción II, IV de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala. De acuerdo al amparo indirecto 761/2022.
- Se informe al pleno de cabildo lo establecido en el convenio de Transferencia de Recursos en el marco del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el equipamiento de pozo para agua en la comunidad de Tepatlaxco y se realice la 1ra modificación de priorización de obra del año 2023 así como al presupuesto de FISM.

Por su atención le agradezco y le reitero mi distinguida consideración, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**COTEJADO**

ATENTAMENTE  
  
AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX  
2021-2024  
ADRIANA AGUILAR CERVANTES  
SINDICO  
SINDICO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA

C.C.P ARCHIVO

SIN TEXTO





PRESIDENCIA  
**RECIBIDO** A =  
 11 MAY 2023  
 Cuapiaxtla, Tlax. 2024  
 FIRMA HORA 3:47 pm



SÍNDICATURA MUNICIPAL.  
 ASUNTO: SOLICITUD DE PARTIDA PARA LAUDOS Y CABILDO EXTRAORDINARIO  
 OFICIO NÚMERO: 105/2023.  
 CUAPIAXTLA, TLAX A 10 DEL MES DE MAYO DEL 2023.

M.V.Z ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL.  
 CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
 PRESENTE:

TESORERERÍA MUNICIPAL  
 OFICIO DE ADMINISTRACIÓN, P. 304 304  
 3:50 pm  
 RECIBIDO

L.A.E. BERENICE LOAIZA PEREZ  
 TESORERA MUNICIPAL  
 CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
 PRESENTE:

La que suscribe Adriana Aguilar Cervantes, por mi propio derecho y en mi carácter de representante legal Sindica Municipal de Cuapiaxtla, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 42 fracción VI, IX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al cumplimiento de mis atribuciones como representante legal del Municipio de Cuapiaxtla del Estado de Tlaxcala, solicito nuevamente en seguimiento a los oficios 145/2022 de fecha 11 de noviembre del año 2022, 31/2023 de fecha 22 de febrero del año 2023, 62/2023 de fecha 29 de marzo del año 2023, 97/2023 02 de mayo del año 2023, 101/2023 de fecha 05 de mayo del año 2023, 104/2023 de fecha 09 de mayo del año 2023 donde se hace de conocimiento las notificaciones recibidas sobre los laudos en contra de este H. Ayuntamiento, de igual forma solicito sesión de cabildo extraordinaria con la finalidad de proponer, analizar, acordar y aprobar por parte de todos los integrantes de cabildo; **UNA PARTIDA PRESUPUESTAL LLEVANDO A CABO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y PODER REALIZAR EL PAGO DE LOS LAUDOS HEREDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS**, con el recurso económico necesario y basto así como la aprobación que concierne a las acciones legales que habrá de llevar mi representado para evitar observaciones futuras al cierre de la administración, cumplir con dichos mandatos judiciales, y se den por enterados la situación legal que se encuentra este ente. Y ante la negativa del Secretario de Ayuntamiento de convocar a cabildo y subir como punto para sesión es de cabildo, solicito gire sus indicaciones a las áreas correspondientes para provisionar dicha partida específica para el pago de laudos que se encuentran en sentencia, dentro de los expedientes, número, nombre de los actores, cantidades:

COTEJADO

Núm.	Núm. de Expediente	Actores	Cantidad	Autoridad competente
1	1033/2018-1	Hugo Margarito Cruz Juárez	\$793,974.72	Tribunal de justicia Administrativa
	1033/2018-1	Arturo Gómez Bonilla	\$349,974.69	Tribunal de justicia Administrativa
	1033/2018-1	Aurelio Méndez Valadez	\$349,974.69	Tribunal de justicia Administrativa
2	125/2021-2	José Adán Hernández Montero	\$153,965.10	Tribunal de justicia Administrativa
	125/2021-2	Bonifacio Cortez Hernández	\$153,965.10	Tribunal de justicia Administrativa
3	68/2020-D	Angélica Montero Gómez	\$176,094.16	Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Así como retroactivo y reconocimiento de pagos y cotizaciones a pensiones civiles del estado de Tlaxcala del 12 % y 18% a partir del 18 de febrero de 2017 al 30 de junio del 2020

**SIN TEXTO**



Por tal motivo les solicito de la manera más atenta se les exhorten y se les exija el cumplimiento de sus obligaciones y las omisiones en que han incurrido en la entrega del primer trimestre de la cuenta pública de este ejercicio fiscal 2023, en donde remiten el Presupuesto y demás documentales que deben de anexarse con la entrega de la misma, establecidos en el artículo 9, 10, 12 de la ley de rendición de cuentas públicas y fiscalización del estado de Tlaxcala, se puede constatar la omisión de dicho señalamiento, generando con ello un daño patrimonial mayor por dichas omisiones.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada y quedo atenta a su respuesta.

**ATENTAMENTE  
UNIDOS AVANZAMOS**

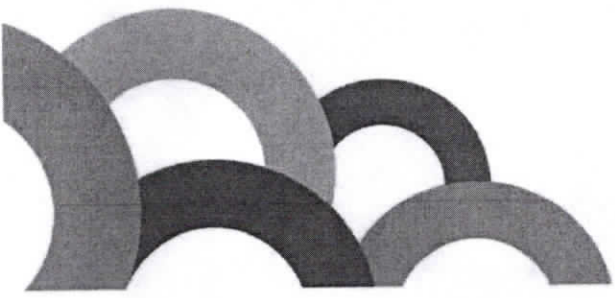


H. AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX.  
2021 2024

**ADRIANA AGUILAR CERVANTES** SINDICO  
SÍNDICO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA MUNICIPAL

**COTEJADO**

C.c.p archivo



**SIN TEXTO**



=A=



**Cuapiaxtla**  
Ayuntamiento 2021-2024

PRESENCIA  
**RECIBIDO**  
02 MAY 2023  
FIRMA *[Signature]* HORA 12:37 pm

MUNICIPIO DEL  
CUAPIAXTLA, TLAX

SECRETARÍA  
DEL

**SÍNDICATURA MUNICIPAL.**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE CABILDO**  
**EXTRAORDINARIO**  
**OFICIO NÚMERO: 97/2023**  
**CUAPIAXTLA, TLAX 02 DE MAYO DEL 2023**

**MVZ. ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CUAPIAXTLA**  
**PRESENTE**

**C. JOVANNI MUÑOZ CAMACHO**  
**SECRETARIO DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CUAPIAXTLA**  
**PRESENTE**

La que suscribe Adriana Aguilar Cervantes, por mi propio derecho y en mi carácter de Síndica Municipal de Cuapiaxtla, En seguimiento y en cumplimiento con mis obligaciones establecidas en el artículo 35 fracción II, III 42 fracción II, III, IV 72 Fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala,, le solicito tenga a bien emitir las convocatoria en tiempo y forma para llevar a cabo las sesión de cabildo extraordinaria para informar al pleno de cabildo la situación que guarda el expediente 1033-2018-1 y las acciones que se deben cumplir de acuerdo a la información que se le refirió al presidente municipal en el oficio núm. 62/2023 de fecha 29 de marzo del presente año y que ya se ha hecho de conocimiento a los integrantes de cabildo que obra en dicho expediente.

Solicito a Usted emita las convocatorias con fechas establecidas así por la Ley de y bajo los lineamientos y los criterios establecidas en la norma por ello es necesario que en tiempo y forma para llevar a cabo las acciones necesarias para implementar medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, conservación y control de los las arcas del ayuntamiento , apegando su actuar bajo los principios de disciplina, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, sé que bajo dichos principios Usted cumplirá con estricto apego a derecho, dando certeza jurídica a los actos realizados por los que integramos dicho ayuntamiento.

Por su atención le agradezco y le reitero mi distinguida consideración, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

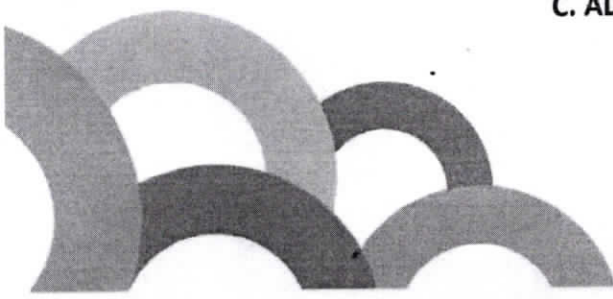
**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
MUNICIPAL



**COTEJADO**

CCP ARCHIVO



**SIN TEXTO**



**Cuapiaxtla**  
Ayuntamiento 2021-2024

**PRESIDENCIA**  
**RECIBIDO**  
02 MAY 2023  
Cuapiaxtla, Tlax. 2021-2024  
FIRMA *[Signature]* 12:34 pm

**SÍNDICATURA MUNICIPAL.**  
**ASUNTO: ENTREGA DE NOTIFICACIÓN**  
**PARA CONTESTACIÓN**  
**OFICIO NÚMERO: 94/2023**  
**CUAPIAXTLA, TLAX 02 DE MAYO DEL 2023**

**MVZ. ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA**  
**PRESENTE**

**L.A.E BERENICE LOAIZA PEREZ**  
**TESORERA DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA**  
**PRESENTE**

Quien suscribe ADRIANA AGUILAR CERVANTES, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en el artículo 42 fracción II, III, IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito remitir NOTIFICACION recibida en mi oficina el día 27 de abril del presente año por el Juzgado Segundo Del Distrito En Estado De Tlaxcala sobre el amparo promovido por el C. Jose Humberto Gil Dominguez Mendoza. Ya que no cuento con el personal y recursos materiales para remitir contestación si este así lo requiere.

Por lo anterior tengo a bien volver a **solicitarle de la manera más atenta y respetuosa dar cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuapiaxtla, de fecha ocho de junio del dos mil veintidós, por el cual se establece que este Municipio debe de contar con todas las Direcciones necesarias y aprobadas en Sesión de Cabildo mismas que han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, ya que dicha omisión implicaría un detrimento para mi representado pues al no contar con la Dirección Jurídica no existe persona que tenga la expertiz necesaria para desempeñar las funciones previamente establecidas, por lo que en este momento me encuentro imposibilitada para dar trámite y seguimiento al Acuerdo del Expediente ya enunciado pues no cuento con los recursos técnicos y humanos para llevar a cabo las funciones inherentes a mi cargo.**

Sin más por el momento, agradezco la atención servida a la presente, quedando atenta a su respuesta.

**ATENTAMENTE.**  
**"UNIDOS AVANZAMOS MÁS".**

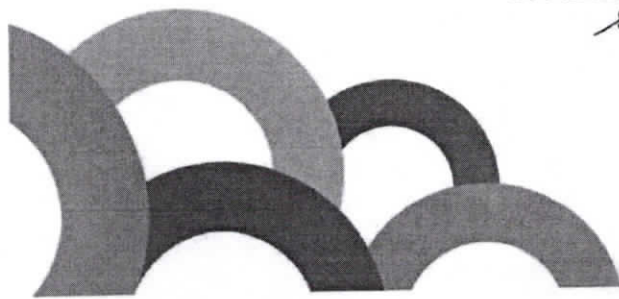
**C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**  
**CUAPIAXTLA.**

TEVORERÍA  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAX.  
2021-2024

02 MAY 2023  
12:34 pm  
*[Signature]*

C.C.P ARCHIVO

**COTEJADO**



**SIN TEXTO**





= A =



**Cuapiaxtla**  
Ayuntamiento 2021-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**

No. DE OFICIO/58/2023 - A

ASUNTO: SOLICITUD DE CUENTA PÚBLICA  
CUAPIAXTLA, TLAX. A 31 DE MARZO DEL 2023.

**C. ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
P R E S E N T E:**

Quien suscribe ADRIANA AGUILAR CERVANTES, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en el artículo 42 fracción II, III, IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito remitir Acuerdo de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés dentro del Expediente número 1033/2018-1, por el que se informa que se hace efectivo el apercibimiento decretado en la citada resolución interlocutoria, por tanto, se procede a la ejecución forzosa de la ejecutoria, por lo que se ha dictado auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, así mismo, fue requerido el pronto y efectivo pago a mi Representada por la cantidad de \$793,974.72 (setecientos noventa y tres mil pesos novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 M. N.) a favor de Hugo Margarito Cruz Juárez y de la cantidad de \$349,062.69 (trescientos cuarenta y nueve mil, sesenta y dos pesos 69/100 M.N.) a favor de Arturo Gómez Bonilla y de Aurelio Méndez Valadez. Por lo que se lo remito para que sea atendido y para los efectos legales a que haya lugar.

Aprovecho este medio, para recordarle una vez más que es de imperante necesidad de acuerdo al artículo 33 fracción XII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuapiaxtla vigente, contar con una Dirección Jurídica, tal y como ya se le ha manifestado con anterioridad mediante oficios 49/2023 fecha 15 de marzo del presente año pues es al titular de esta importante Dirección a quien le corresponde la formulación y contestación de las demandas, recursos, querellas y todos aquellos medios de defensa legal de los que el Municipio sea parte, así como proteger mediante acciones legales al Municipio, por tener el conocimiento y la expertiz, en coordinación con la suscrita como representante del Municipio.

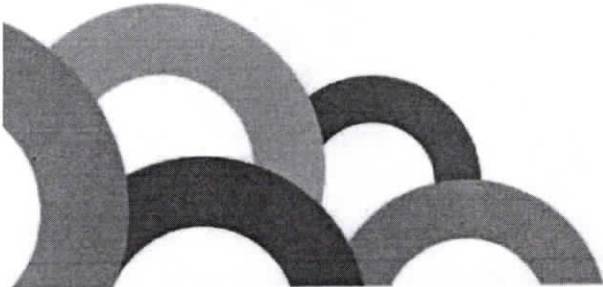
Por lo anterior tengo a bien volver a solicitarle de la manera más atenta y respetuosa dar cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuapiaxtla, de fecha ocho de junio del dos mil veintidós, por el cual se establece que este Municipio debe de contar con todas las Direcciones necesarias y aprobadas en Sesión de Cabildo mismas que han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, ya que

**COTEJADO**

**PRESIDENCIA  
RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Comptencia, 2021 2024

FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 2:54 pm



**SIN TEXTO**



dicha omisión implicaría un detrimento para mi representado pues al no contar con la Dirección Jurídica no existe persona que tenga la expertiz necesaria para desempeñar las funciones previamente establecidas, por lo que en este momento me encuentro imposibilitada para dar trámite y seguimiento al Acuerdo del Expediente ya enunciado pues no cuento con los recursos técnicos y humanos para llevar a cabo las funciones inherentes a mi cargo.

Así mismo, me permito solicitar nuevamente muy atentamente y con fundamento en el artículo 42 fracción II y 72 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 23, 25, 38 y 39 de la Ley de Entrega Recepción solicito se lleve a cabo el Proceso de Entrega Recepción del área de Dirección Jurídica con apego a los artículos ya enunciados, solicitando la intervención del Órgano de Control Interno o en su caso del Órgano de Fiscalización Superior, para que se lleve a cabo o el proceso de entrega recepción de manera correcta y se tenga claro las responsabilidades que de ella resulten, derivado de lo que se entrega y se deslinda responsabilidades como consecuencia de las acciones desempeñadas y me informe a la brevedad el estatus que guarda cada una de las direcciones dando cumplimiento a la normativa aplicable a la materia, que hasta el día de hoy no se ha realizado tal y como lo establece la Ley.

Sin más por el momento, agradezco la atención servida a la presente, quedando atenta a su respuesta.

**ATENTAMENTE**



H. AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX.  
2021 2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

**C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES  
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**COTEJADO**

C.C.P – ARCHIVO

**SIN TEXTO**



**SÍNDICATURA MUNICIPAL.**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE JURIDICO**  
**OFICIO NÚMERO: 49/2023**  
**15 DEL MES DE MARZO DEL 2023.**

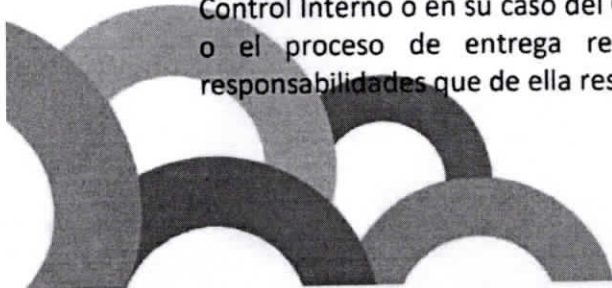
**MVZ. ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**CUAPIAXTLA, TLAXCALA.**  
**PRESENTE**

Quien suscribe ADRIANA AGUILAR CERVANTES, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en el artículo 42 fracción II, III, IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito recordarle que es de imperante necesidad de acuerdo al artículo 33 fracción XII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuapiaxtla vigente, contar con una Dirección Jurídica, tal y como ya se le ha manifestado con anterioridad mediante oficio 81/2022 con fecha 26 de Julio del 2022 pues es al titular de esta importante dirección a quien le corresponde la formulación y contestación de las demandas, recursos, querellas y todos aquellos medios de defensa legal de los que el Municipio sea parte, así como proteger mediante acciones legales al Municipio, por tener el conocimiento y la expertiz, en coordinación con la suscrita como representante del Municipio.

Toda vez que me ha sido entregado oficio 31/2023 del expediente 125/2021-2 y al realizar las gestiones de coordinación con el titular de dirección jurídica, este me manifestó que ya no se encuentra trabajando en este Ayuntamiento, tengo a bien volver a **solicitarle de la manera más atenta y respetuosa dar cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuapiaxtla, de fecha ocho de junio del dos mil veintidós, por el cual se establece que este Municipio debe de contar con todas las Direcciones necesarias y aprobadas en Sesión de Cabildo mismas que han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, ya que dicha omisión implicaría un detrimento para mi representado pues al no contar con la Dirección Jurídica no existe persona que tenga la expertiz necesaria para desempeñar las funciones previamente establecidas, por lo que en este momento me encuentro imposibilitada para dar trámite y seguimiento al oficio ya enunciado pues no cuento con los recursos técnicos y humanos para llevar a cabo las funciones inherentes a mi cargo.**

Así mismo, solicito muy atentamente y con fundamento en el artículo 42 fracción II y 72 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 23, 25, 38 y 39 de la Ley de Entrega Recepción solicito se lleve a cabo el Proceso de Entrega Recepción del área de Dirección Jurídica con apego a los artículos ya enunciados, solicitando la intervención del Órgano de Control Interno o en su caso del Órgano de Fiscalización Superior, para que se lleve a cabo o el proceso de entrega recepción de manera correcta y se tenga claro las responsabilidades que de ella resulten, derivado de lo que se entrega y se deslinde

**COTEJADO**



**SIN TEXTO**



responsabilidades como consecuencia de las acciones desempeñadas y me informe a la brevedad el estatus que guarda cada una de las direcciones dando cumplimiento a la normativa aplicable a la materia.

Sin más por el momento, agradezco la atención servida a la presente, quedando atenta a su respuesta.

**ATENTAMENTE**  
**"UNIDOS AVANZAMOS MAS".**

AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX  
2021 2024

**C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES.**  
**SINDICO MUNICIPAL.**  
**CUAPIAXTLA.**

C.C.P ARCHIVO

**COTEJADO**

C. ANGELES  
CARGADA DE AREA

**SIN TEXTO**





CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
 24 NOV. 2022  
 13:05  
**RECIBIDO**

A

Recibi copia de conocimientos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 NÚMERO DE OFICIO: 145/2022  
 CUAPIAXTLA, TLAX., A LOS 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

MVZ. ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
 PRESENTE

L.A.E BERENICE PEREZ LOAIZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 CUAPIAXTLA, TLAXCALA.  
 PRESENTE:

PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
 07 NOV 2022  
 Cuapiaxtla, Tlax. 2021 2024  
 FIRMA *[Signature]* HORA 3:40pm

TESORERIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAX.  
 11 NOV 2022  
 3:30pm  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

En atención y en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la entrega-recepción, en relación al pago de los Laudos Laborales, finiquitos y liquidación del personal de confianza que ingreso en esta administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II, 36, 37,41 Fracción I, II, 42 fracción I,II, 72 Fracción I, II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, le solicito de la manera más atenta tenga a bien convocar a sesión de cabildo extraordinaria, con la finalidad de proponer, analizar, acordar y aprobar por parte de todos los integrantes del cabildo, **UNA PARTIDA PRESUPUESTAL LLEVANDO A CABO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS FINIQUITOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE YA NO LABORA EN EL AYUNTAMIENTO, ASI COMO EL PAGO DE LAUDOS**, con el recurso económico necesario y basto así como la aprobación de la cuenta bancaria respectiva, siguiendo lo concerniente a las acciones legales que habrá de llevar a cabo mi representado, además que para evitar observaciones futuras al cierre de la administración, deberá de firmarse los convenios fuera de juicio ante Tribunal de Conciliación y Arbitraje para evitar demandas futuras respetando en todo momento los derechos laborales y con la finalidad de poder evitar procedimientos en contra del ayuntamiento y no dejar adeudos a la administración entrante, motivo por el cual en relación a la representación legal que ostento y con la finalidad de no generar un mayor detrimento económico, se debe finiquitar conforme a derecho.

Así mismo solicito, gire las instrucciones necesarias el Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento al artículo 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para que este a su vez lleve a cabo la cancelación y/ liberación de los resguardos de los Bienes muebles que fueron resguardados en el ejercicio de su cargo de las personas que sean finiquitadas y a su vez verifique que no existe ningún adeudo económico, es decir que no aparece en el auxiliar deudor del SCGIV, por lo que deberá

**COTEJADO**

**SIN TEXTO**



llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes, para que no existan pendientes administrativos ni económicos con mi representado.

Por lo que a mi consideración es de suma importancia se presupueste y se provisione dicha partida presupuestal para las liquidaciones y /o finiquitos fuera de juicio y estos sean ratificados ante la instancia correspondiente.

Esperando contar con su apoyo invaluable para que se me ponga a de conocimiento en tiempo y forma la terminación de la relación laboral con el personal de confianza y me turne la documentación correspondiente y necesaria con los montos ya autorizados para que de manera posterior se pueda llevar a cabo la celebración de convenios fuera de juicio ante la instancia correspondiente.

**ATENTAMENTE.**  
**"UNIDOS AVANZAMOS MÁS"**



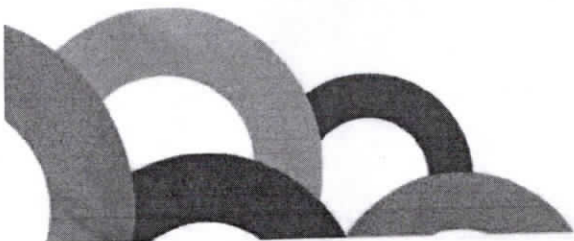
H. AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TLAX.  
2021 2024  
SINDICO  
MUNICIPAL

**C. ADRIANA AGUILAR CERVANTES.**  
**SINDICO MUNICIPAL.**  
**CUAPIAXTLA.**

**COTEJADO**

C.C.P ARCHIVO

C.C.P AUDITORA DEL OFS



**SIN TEXTO**